



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 02 OCT 2023

DECRETO N° P 4442



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2023, enviado por Jefa de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 29 de septiembre, traslado de familiares de la Sra. Rosa Marisol Veloz Olgúin Q.E.P.D., en el bus comunitario, al Cinerario Acoger, comuna de Recoleta. Hora de salida 11:00. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	García García Rodrigo Esteban	13º	TRÁNSITO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
Fecha Recepción: 02 OCT. 2023
FECHA SALIDA: 06 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°: